

# Filosofía del lenguaje I

PEC I (Temas 1–3)

**Nombre y apellidos:** Marco Pérez González

**Instrucciones:** Conteste a dos de las siguientes preguntas. Extensión máxima por pregunta: 300 palabras.

1. Los enunciados de identidad informativos entre términos co-referenciales suponen un problema para las teorías que entienden el significado como referencia. ¿Por qué? ¿Cómo explicaría Frege el valor cognoscitivo o informativo del enunciado de identidad “Leopoldo Alas es Clarín”?

Los enunciados de identidad informativos son aquellos que relacionan dos términos no idénticos —i.e. cuyos signos son distintos— de forma tal que el enunciado es cierto cuando estos dos términos se refieren a la misma cosa. En una teoría que entiende el significado como referencia, la igualdad entre términos se establecerá de forma extensional. Es decir, como el significado de dos términos no es otra cosa que aquello a lo que refieren, dos términos serán iguales cuando, y sólo cuando, se refieran a la misma cosa. Como en estas teorías la relación de identidad se establece ignorando el sentido no tenemos forma de diferenciar entre enunciados de identidad informativa y no informativa.

Veamos un ejemplo, el enunciado  $2 = 2$  y  $1 + 1 = 2$  tienen el mismo valor de verdad y de información en una teoría extensional de la verdad, ya que ambas establecen igualdad entre términos con la misma referencia, el número 2. Sin embargo, parece que el segundo nos aparta más información que el primero, he aquí el problema principal de este tipo de teorías.

Frege intenta solucionar este problema basándose en su distinción entre sentido y referencia. En el enunciado ”Leopoldo Alas es Clarín” se postula la identidad de dos términos co-referenciales pero con sentidos distintos. De ahí se extraería el valor informativo del enunciado, de la afirmación que dos términos con sentidos distintos coinciden en referencia.

De esta forma, alguien podría presentarle a un lector de Clarín a un tal Leopoldo Alas sin que este supiese que es el autor de esos artículos. Para este individuo el sentido de Clarín sería el del escritor de aquellos artículos, y el sentido de Leopoldo Alas el de aquel hombre que conocí ese día. Y el valor cognoscitivo del enunciado a analizar sería precisamente el de entender que ambos nombres hablan en realidad de la misma persona.

**4.** ¿Qué es una proposición singular o russelliana y cómo se distingue de una proposición fregeana? Presente dos enunciados que expresen dos proposiciones fregeanas diferentes pero la misma proposición russelliana.

Las proposiciones russellianas o singulares son aquellas que presentan al objeto del que versan como constituyente. En sentido estricto, estas serán las proposiciones que presentan todos sus términos en forma de nombre propio en sentido lógico, pero en la filosofía del lenguaje contemporánea se suele entender que estos términos designan un objeto particular, sin importar si los nombres propios lo son en el sentido lógico propuesto por Russell. De esta forma, estas proposiciones singulares relacionarían  $n$  objetos particulares por medio de una relación  $n$ -aria.

Por otra parte, las proposiciones fregeanas representan el pensamiento asociado a un enunciado y, por tanto, dependen del estado cognoscitivo del individuo al que pertenece este pensamiento. Analicemos los dos siguientes enunciados:

- Aristóteles nació en Estagira.
- El maestro de Alejandro Magno nació en Estagira.

Desde el punto de vista fregeoano son distintas, ya que alguien puede no conocer que el maestro de Alejandro Magno es Aristóteles. Frege diría que estos dos términos refieren a la misma persona, pero tienen sentidos distintos, por lo que no son idénticos y, por tanto, identificables en ambas proposiciones. Sin embargo, como denotan a la misma persona, sí serían identificables desde el punto de vista russelliano. Esto se entiende desde la crítica que hace Russell al sentido de Frege, sosteniendo que con la referencia o denotación debería de bastar para analizar los términos de los enunciados.